



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3781-25 EX-2261-25

VISTO

El Expte. **EX-2261-2025 CONCEJALES DEL INTERBLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA – FRENTE RENOVADOR**. Proyecto de Comunicación. Ref.: Acompañar la media sanción del aumento previsional para jubilados y pensionados”, y;

CONSIDERANDO:

Que el veto presidencial a la Ley sancionada por el Congreso Nacional, que proponía un incremento en los haberes de los jubilados y pensionados del Régimen Nacional, y la posterior ratificación de dicho veto por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, genera un notable malestar en un sector de la población que ha contribuido al sostenimiento del sistema previsional con su esfuerzo durante toda su vida laboral.

Que los jubilados y pensionados representan un sector especialmente vulnerable de nuestra sociedad, y que, como se ha manifestado, han contribuido con sus aportes durante su vida laboral al sostenimiento del sistema previsional, con el objetivo de obtener un beneficio previsional que les permita transitar los últimos años de vida con sus necesidades básicas satisfechas y condiciones de vida dignas.-

Que la situación económica actual y de los últimos años, marcada por períodos de inestabilidad económica, sumado a la pérdida del poder adquisitivo y el aumento del costo de vida, han deteriorado los ingresos y por tanto las condiciones de vida de nuestros adultos mayores.

Que a través del presente proyecto de comunicación se pretende que el Estado Nacional, contemple la situación de nuestros jubilados y pensionados y adopte, dentro de sus posibilidades una posición activa en la defensa de los ingresos previsionales, sabiendo que con la ratificación del veto presidencial por la Honorable Cámara de Diputados, las posibilidades de modificar esta realidad, se circunscriben exclusivamente al Poder Ejecutivo Nacional.-

Que el Honorable Concejo Deliberante de Pergamino no puede permanecer ajeno a la situación social que atraviesan los jubilados y pensionados nacionales y por tanto, entendemos que corresponde solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que considere especialmente dicha situación, arbitrando los medios que tenga a su alcance para revertir la realidad que desde hace muchos años viene sufriendo este sector de la sociedad.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, realizada el martes **27 de agosto de 2025**, al poner a consideración el expediente ut-supra mencionado, **aprobó** por mayoría, la siguiente

COMUNICACION

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, entendiendo que se encuentra en un proceso de estabilización de la macroeconomía que requiere de múltiples esfuerzos, que arbitre los medios necesarios para garantizar que los jubilados y pensionados de nuestro país perciban ingresos dignos, reconociendo así el esfuerzo y aporte realizados a lo largo de su vida laboral.

Artículo 2º: Manifestar la preocupación de este Honorable Concejo Deliberante por la situación que atraviesan los jubilados y pensionados desde hace muchos años, expresando una vez más nuestro acompañamiento a un reclamo que entendemos absolutamente legítimo.-

Artículo 3º: Enviar copia de la presente a las autoridades nacionales y locales de ANSES.

Artículo 4º: El visto y los considerandos forman parte.

Artículo 5º: De forma.

COMUNICACIÓN 3781/25

Pergamino, 27 de agosto de 2025